



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 12 de julio de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que la parte actora no ha acreditado haber dado cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de septiembre de 2021. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022.

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2018 00 513 00			
DEMANDANTE	MARIA HELENA ALVARADO MURCIA	DOC. IDENT.	20.458.153
DEMANDADA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ		
DEMANDADA	AFP PROTECCIÓN S.A.		
DEMANDADA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.		
ASUNTO	Pensión de Invalidez		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de septiembre de 2021 respecto del trámite de la Calificación del Porcentaje de Pérdida de Capacidad Laboral del demandante, para lo cual se concede el término de **Diez (10) Días**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE JULIO DE 2022. Por ESTADO No. 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a22034b91ff7e521e49d8aa09d41e1527054bbb6b4da38cbe974271077ea2c**

Documento generado en 13/07/2022 11:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>